



## LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ES LA SIGUIENTE:

1. Fotocopia del código de identificación fiscal (CIF) en el caso de personas jurídicas, y fotocopias del D.N.I. y de N.I.F. en el de las personas físicas.
2. Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones.
3. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y resto de Administraciones.
4. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
5. Certificación del acuerdo de la Asociación de hacer la solicitud y otorgar poder al solicitante para hacerlo y fotocopia del D.N.I. del solicitante.
6. La documentación referente al proyecto de trabajo o actividad concreta y presupuesto de los mismos.
7. Declaración de las subvenciones recibidas del Ayuntamiento o de otras Administraciones o entes públicos en los últimos 12 meses.
8. Domiciliación bancaria.
9. Certificación de no percibir para la misma finalidad otra ayuda similar de otra Entidad u Organismo (se adjunta impreso)
10. Acreditar no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro.
11. Solicitud de alta de terceros y modificación de datos bancarios
12. Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvención.